



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00289157- -UNC-VDE#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Andrea Maricel Costa al cargo interino de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisora en el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que esta renuncia se debe a que la Profesora Costa ha sido designada como Profesora Adjunta semidedicación regular en el mencionado Programa de Prácticas Preprofesionales RHCS-2021-779-E-UNC-REC.

Que la Profesora Costa se encontraba con licencia sin goce de haberes en el cargo que renuncia por desempeño de cargo de mayor jerarquía, y era reemplazada por la Profesora María Gabriela Morales (RD 1968/15) por lo que corresponde se designe en dicho cargo a la Profesora Morales.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Andrea Maricel Costa (Legajo 40097) al cargo interino de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisora en el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 16.11.21.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Profesora María Gabriela Morales (Legajo 47497) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Practicas Preprofesionales, a partir del 16.11.21 y hasta el 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente para labrar el acta de alta, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

